
SANTA FE

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 8 en autos caratulados SANTI, LUCIANO CESAR c/ MENNA GRACIELA NOEMI s/Divorcio. CUIJ Nº21-10783466-1, se cita, se llama, y se hace saber a la Sra GRACIELA NOEMI MENNA, documento de identidad DNI Nº 24.105.836, que por decreto de fecha 18 de Mayo se resolvió: "SANTA FE, 18 de Mayo de 2026 Téngase presente lo manifestado. Notifiquese el decreto de fecha 31/03/2026 (fs. 60) mediante publicación de edictos (Arts. 72 Y 73 C.P.C.C.). NOTIFIQUESE. MARIANA BUZZANI FABIANA SOSA FANONI Secretaria, Abogada Jueza". Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme arts. 72 y 73 del CPCC para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 05 de junio de 2026.

\$ 100 562591 Jun. 18 Jun.21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SÉPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "RONCHI, ALDO DANIEL s/Quiebra" (21-02052095-4) se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 1 • de junio de 2026 VISTOS: (. ..) CONSIDERANDO: (. ..) RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Aldo Daniel Ronchi, DNI Nº 13.451.481, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley nº 24.522 y su modificatoria ley nº 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines. de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en Boletín Oficial y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura y/o apoderado del Fallido su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber. Fdo.: DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria), DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez).

S/C 562578 Jun. 18 Jun 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzg. Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral lera. Nominación SECRETARIA UNICA, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: INSAURRALDE, ANISIO s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ: 21-02012388-2, se ha dispuesto lo siguiente: ESPERANZA 9 de febrero de 2026. (...) RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de ANISIO INSAURRALDE, DNI 14.669.284, con los efectos de los artículos 227 y 228 de a

ley 24.522 y su modificatoria ley nº 26.684, dando por concluída la intervención De la Sindicatura.

2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por los días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber. Firmado digitalmente por: Dra. Julia Fascendini (Secretaria) Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Esperanza 23 de febrero de 2026.

S/C 562570 Jun.18 Jun.23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, Dra. Laura María ALESSIO, Secretaría del Dr. Rubén Angel CRESPI, se cita y emplaza a JUAN ORSI E HIJOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA y/o quien resulte titular registral del inmueble individualizado con las partidas inmobiliarias: 061100-030431/0042-9, 061100-030431/0100-6, 061100-030431/0101-5 y 061100-030431/0102-4,

para que comparezcan en los autos caratulados: "SONZOGNI, JORGE DANIEL C/ JUAN ORSI E HIJOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA S/ USUCAPION" CUIJ 21-29035303-0, de trámite ante el mencionado juzgado.- San Justo, 11 de junio de 2026.- Fdo.: Dra. Cintia D. Lo Presti (Prosecretaria)".

\$ 100 562994 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia Homónima, se hace saber que en los autos caratulados "TROCELLO. RAMON ROSA S S/ SUCESORIO." (C.U.I.J.Nº 21-02061911-9) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON ROSA TROCELLO, D.N.I. Nº M 5.893.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (art.67C.P.C. y C.modificado por la ley 11.287).- FDO. DR GUILLERMO VALES. JUEZ.

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "PERUSINI, VIRGINIA LUISA S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02057570-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Virginia Luisa PERUSINI, DNI Nº 93.130.739, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo

que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Adrian Vales (Juez).

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta ciudad), en autos caratulados:: "CEJAS, ROBERTO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SU ACUMULADO CEJAS ROBERTO CARLOS S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-26216200-9) - CUIJ: 21-02058099-9"; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO CARLOS CEJAS, D.N.I. 12.471.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FIRMADO DIGITALMENTE DR. GUILLERMO VALES - JUEZ.

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación), en autos: "ROMAGNOLI, EDELMIRO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ. N.º 21-02059029-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDELMIRO ALFREDO ROMAGNOLI, D.N.I N.º M6.257.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Vales - JUEZ -. Santa Fe,.... De JUNIO 2026.

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación), en autos caratulados: "ZORZOLI, ENZO EDGARDO S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02061719-2, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ZORZOLI ENZO EDGARDO, DNI Nro. 42.792.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Fdo: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez) .-

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "PEREYRA, Belkys Primitiva s/ SUCESORIO - C.U.I.J. N° 21-02061919-5" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de BELKYS PRIMITIVA PEREYRA, D.N.I. N° 3.555.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de

ley. Lo que se hace saber a todos los efectos legales por edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL.
(Fdo.: Dr. Guillermo Adrián Vales - Juez)

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio, Primera Circunscripción judicial de la ciudad de Santa Fe, secretaría única, (Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 13ra.) en autos caratulados: " GARCILASO, MANUEL S/ SUCESORIO - Cuij n°21-02061276-9", se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores del causante Manuel Garcilaso, DNI n°11.555.773, fallecido el día 1° de Octubre de 2020 en Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez - Secretaria. Dr. Guillermo Adrian Vales - Juez

\$ 45 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral con sede en la ciudad de El Trébol (Sta Fe) y el los autos caratulados: "BUTARELLI MARIO DANIEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-28905588-3 ", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de MARIO DANIEL BUTARELLI DNI 6.241.277 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales.

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13RA. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), de la ciudad de Santa Fe, en autos "CLEMENTZ ALICIA RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02060373-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora ALICIA RAQUEL CLEMENTZ (D.N.I. N.º 20.194.170), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Fdo.: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALEZ (Juez) Dra. CLAUDIA SANCHES (Secretaria)".- Santa Fe, de Junio de 2026.-

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13era. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: "VAN LACKE, ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ Nro. 21-02060205-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO VAN LACKE, DNI 2.378.654 y de Doña NELIDA LUNA, DNI 5.055.379, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Guillermo Vales (Juez) . ”

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos, caratulados: “ZARATE, JOSE SIMON S/ SUCESORIO” (CUIJ: 21-02061873-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante, señor JOSE SIMON ZARATE, DNI 11.590.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales (Juez).-

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: “GALLIANO, LUCILA GRACIELA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA” (CUIJ 21-02061655-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUCILA GRACIELA GALLIANO DNI Nº 5.270.738 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Firmado: DR. GUILLERMO A. VALES -JUEZ-). SANTA FE, de junio de 2026.

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados “MESSERI, MARIA SARA MAGDALENA S/ SUCESORIO” 21-02060147-4 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA SARA MAGDALENA MESSERI, D.N.I N.º 1.910.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Dr. Guillermo Adrián VALES (Juez).

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación), en autos: “CHIAVON, MARIA CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-02061899-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CHIAVON MARIA CATALINA, D.N.I. 6.195.181, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley.

Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firmado: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez)

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "Cavallo Jose y Otros s/SUCESORIO C.U.I.J. 21-02061826-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cavallo Jose L.R. 7.180.889 y de la Sra. Ramona Romelia Asan L.C. 3.387.361, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial; Firmado Dr. Guillermo Adrián Vales, Juez".

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA Nominación) de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "SAGUIR, SUSANA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02059592-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SUSANA SAGUIR, DNI 10315817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- SANTA FE, de JUNIO de 2026.-

\$ 45 Jun. 18

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Roberto MORZAN, D.N.I. nº 6.340.972 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "Morzán, Roberto s/Sucesorio" C.U.I.J. nº 21-28676137-9. Villa Ocampo (Santa Fe),..... de junio de 2026 DRA.MARTA MIGUELETTO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE DISTRITO Nº17 -1a.Nominación VILLA OCAMPO-

\$ 45 Jun. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "LE MOS YANINA SOLEDAD c/ SOLIS RODRIGOS/Supresion De Apellido" Expte. CUIJ N° 21-26270462-6 AÑO 2026, se ha ordenado lo siguiente:

San Jorge, FIRMADO DIGITALMENTE - Proveyendo escrito cargo N°7380: Por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado. Acuérdese/es la intervención legal que corresponda. Por iniciada DEMANDA DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO por parte de la Sra. Yanina Soledad Lemas, en representación de su hija menor de edad A. M. S. L. DNI 53.181.196, a fin de suprimir el apellido paterno "SOLIS". Imprímase a la presente causa el trámite Sumarísimo. Emplácese al demandado para que, dentro del término de ley, conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art 413 inc 2 CPCC). Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquese en el diario oficial conforme las previsiones del Art. 70 CCCYN. Dése intervención al Sr. Defensor General. Córrase vista al Registro Civil. Notifíquese. Fdo. Dr. SANTIAGO FURNO (Secretario) Dr. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez). San Jorge, 03 junio de 2026.

\$ 52,50 562550 Jun. 18 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "LE MOS YANINA SOLEDAD c/ SOLIS RODRIGOS/Supresion De Apellido" Expte. CUIJ N° 21-26270462-6 AÑO 2026, se ha ordenado lo siguiente:

San Jorge, FIRMADO DIGITALMENTE - Proveyendo escrito cargo N°7380: Por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado. Acuérdese/es la intervención legal que corresponda. Por iniciada DEMANDA DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO por parte de la Sra. Yanina Soledad Lemas, en representación de su hija menor de edad A. M. S. L. DNI 53.181.196, a fin de suprimir el apellido paterno "SOLIS". Imprímase a la presente causa el trámite Sumarísimo. Emplácese al demandado para que, dentro del término de ley, conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art 413 inc 2 CPCC). Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquese en el diario oficial conforme las previsiones del Art. 70 CCCYN. Dése intervención al Sr. Defensor General. Córrase vista al Registro Civil. Notifíquese. Fdo. Dr. SANTIAGO FURNO (Secretario) Dr. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez). San Jorge, 03 junio de 2026.

\$ 52,50 562550 Jun. 18 Jun. 23

Por disposición del Señor en autos caratulados BOSCHETTO JORGE FAUSTINO S/ SUCESORIO - 21-26270489-8 Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BOSCHETTO JORGE FAUSTINO, DNI: 10243651, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 01 de Junio de 2026.-

\$ 45 Jun. 18

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "AIMINO, BAUTISTA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26270745-5" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante BAUTISTA AIMINO, nacido en San Vicente (SF) el día 16 de noviembre de 1916, fallecido en San Vicente el día 01-09-1990, L.E. 2.440.123, de apellido materno Ramello, casado en segundas nupcias con Rosa Vilma Prado, con último domicilio en María Juana (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo DR. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez)

\$ 45 Jun. 18

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "BERNARD, ROSALIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26270747-1 " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ROSALIA BERNARD argentina, nacida el 01-10-1953, de apellido materno Argento, D.N.I. Nº 10.957.905, CUIT/CUIL 27-10957905-5, de estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Nevio Frega, con último domicilio real en calle Chacabuco 1.489 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe ,para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo DR. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez)

\$ 45 Jun. 18

SAN CRISTÓBAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación -Secretaría única- de esta ciudad de San Cristóbal, dictada en autos "COMIN, RAUL ARTURO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-29145530-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos del Señor RAÚL ARTURO COMÍN, D.N.I. 6.221.645 y de la Señora ELENA ROSA MUFARREGGE, D.N.I. 5.377.372, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica este Edicto en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del JUZG. CIVIL. COM. Y LAB. 2DA. NOMINACION de la Ciudad de Vera, Distrito Judicial N° 13 (SF), Secretaría de la Dra. MONICA ALEGRE se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por Doña TERESA VALLEJOS, DNI N° 2.417.785, en autos: "VALLEJOS, TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25278930-5, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra Monica Alegre: Secretaria, Dr. Juan Manuel Rodrigo: Juez- Lo que se publica a sus efectos en boletín oficial y página web oficial. Vera, 18 de junio de 2026. Dra Monica Alegre: Secretaria

\$ 45 Jun. 18

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Sala 1, de la Quinta Circunscripción Judicial, en los autos caratulados "Expte. N° 21-23806323-7 - NUÑEZ, Rocio Itatí c/ PRIETO, Néstor Antonio s/ Daños y Perjuicios por omisión de reconocimiento de paternidad" se ha dispuesto publicar el decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 02 de junio de 2026. No habiendo comparecido los herederos del Sr. Néstor Antonio Prieto, decláreselos rebelde en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese." "Fdo. ALBERA, Secretario". EL PRESENTE EDICTO DEBE SER PUBLICADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. NO REPONE: Código Fiscal Provincial de Santa Fe Ley N° 3.456 y modificatorias.

S/C 562573 Jun. 18 Jun. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Laboral 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CERDA ROSANA MIRIAN Y OTROS c/ DOMINGO SAPINO LTDA. S.A. Y OTROS s/Accidentes del Trabajo" (CUIJ 21-23701385-6) se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MIGUEL ANGEL SORIA, DNI 25.198.652, con domicilio en calle Jorge Aicardi s/n (Castellanos Sta, Fe), fallecido el 17 de Mayo de 2023 en la localidad de Castellanos, Departamento Homónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el HALL DE ESTOS TRIBUNALES, conforme lo dispuesto en los Arts. 45 Incs. 4, 47 y 67 del CPCCSF. El presente trámite es de carácter LABORAL por lo que se encuentra EXENTO DE ABONAR cualquier tipo de arancel y/o sellados, por estar así dispuesto en las leyes laborales (ART. 19 LEY 7945).

S/C 562541 Jun.18 Jun.23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DENIS MARIA POCHETTINO, DNI F6.000.577, con ultimo domicilio en calle General Mosconi 734 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ. Nro. 21-24213376-2 "POCHETTINO DENIS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Fdo. Dr. Mauro D. García (Abogado - Juez) Dra. Andrea Ferreyra (Abogada - Prosecretaria) RAFAELA, 18 de junio de 2026 .-

\$ 45 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta Nominación, - de la ciudad de Rafaela, en los autos BAIGORRIA MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO CUIJ 21-24208056-1 Año:2024 ; se cita,llama y emplaza a los herederos,acreedores y legatarios de la Sra MARIA DEL CARMEN BAIGORRIA, DNI 5.110.678 con domicilio en calle José Hernandez Nro 620, Rafaela, fallecida el 12 de junio de 2011 en la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado,por el término y bajo apercibimientos de Ley.Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL.Sucesorio abierto por la Dra. Marelli Rivero. Fdo: : GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ- GUILLERMINA FRANA ABOGADA-PROSECRETARIA RAFAELA, 17/06/2026.

\$ 45 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta Nominación, - de la ciudad de Rafaela, en los autos BAIGORRIA MARIA DEL CARMEN S/SUCESORIO CUIJ 21-24208056-1 Año:2024 ; se cita,llama y emplaza a los herederos,acreedores y legatarios de la Sra MARIA DEL CARMEN BAIGORRIA, DNI 5.110.678 con domicilio en calle José Hernandez Nro 620, Rafaela, fallecida el 12 de junio de 2011 en la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado,por el término y bajo apercibimientos de Ley.Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL.Sucesorio abierto por la Dra. Marelli Rivero. Fdo: : GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ- GUILLERMINA FRANA ABOGADA-PROSECRETARIA. RAFAELA, 17/06/2026.-

\$ 45 Jun. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "BRESSAN ALBERTO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO - CUIJ: 21-25034907-3, ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 03 de junio del 2026.- VISTOS: Los autos "CAPPELETTI GRACIELA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ N° 21-25035264-3, acumulados en las presentes actuaciones "BRESSAN ALBERTO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 21-25034907-3, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, del Distrito N° 4; CONSIDERANDO:..RESUELVO: I) DECLARAR ABIERTO el CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO (Art. 65 y 68 LCQ) de la Sra. GRACIELA MARIA CAPPELETTI, DNI 16.366.522, con domicilio real en Calle Güemes N° 1033 de la ciudad de Malabrigo (SF). II) ORDENAR que tome intervención de la presente al Sindico designado en autos CPN JOSE MARCELO RIOS, el que deberá imponerse de la presente resolución, lo considerado en el punto VII supra reseñado y la modificación de las fechas infra fijadas. III) FIJAR COMO NUEVAS FECHAS: el día 22/06/2026, hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al SINDICO CPN JOSE MARCELO RIOS, de manera presencial, al domicilio constituido en Ludueña N° 1303 de Reconquista, Santa Fe; el día 03/08/2026, hasta el cual la sindicatura deberá presentar los informes individuales; y el día 15/09/2026, hasta el cual la sindicatura deberá presentar el informe general. IV) CONFIRMAR el resto de fechas dispuestas en el auto de fecha 04/03/2026 con excepción de las supra modificadas. V) ESTABLECER la publicación de edictos en la forma prescripta en los art. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial y en un medio periodístico de amplia difusión y conocimiento comprensivo del domicilio denunciado por la concursada, bajo apercibimientos de ley. VI) OFICIAR al RPU para que tome nota de la apertura del concurso y asimismo para que informe la existencia de procesos universales correspondientes a la concursada. VII) HACER SABER que la concursada no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta (40) días corridos. En caso de ausencia por plazos mayores deberán requerir autorización judicial (Art. 25 LCQ). Oficiese a Migraciones por Secretaría VIII) ORDENAR la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes

registrables; sus efectos Oficiése al Registro General de Santa Fe, y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. IX) INFORMAR a los Juzgados ante los cuales pudieran tramitarse juicios de contenido patrimonial contra los concursados, la apertura del presente proceso de crisis por insolvencia. En dicha comunicación deberá requerirse la aplicación del art. 21 de la LCQ (el que se deberá transcribir textualmente en forma íntegra), aclarando que NO DEBERÁN REMITIRSE a este Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación, los expedientes allí radicados, sin previa observancia de lo dispuesto por la norma concursal invocada. Los que se pudieran remitir contrariando dicha norma legal, serán devueltos. X) Ordenar la acumulación de los presentes a los autos: "Bressan Alberto Luis s/ Concurso Preventivo" (CUJ: 21-25034907-3). Hágase saber, insértese original y agréguese copia.. Fdo. digitalmente por Dra. Janina Yoris - Secretaria / Dr. Fabian S. Lorenzini - Juez". OTRO DECRETO: ...Sin perjuicio de lo antedicho, ante la necesidad de facilitar las tareas de la Sindicatura, se reordenan las fechas de la siguiente forma: PLAZO PARA VERIFICACIÓN TEMPESTIVA: 02/07/2026, INFORMES INDIVIDUALES: 03/08/2026, INFORME GENERAL: 15/09/2026, VENCIMIENTO DEL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD: 12/02/2026, AUDIENCIA INFORMATIVA: 05/02/2026. Hágase saber. Notifíquese. Fdo. digitalmente por Dra. Janina Yoris - Secretaria / Dr. Franco Raschetti - Juez a/c"OTRO DECRETO: Reconquista, 11 de Junio de 2026. Déjese debidamente aclarado el proveído de fecha 10/06/2026, en tanto el vencimiento del período de exclusividad es 12/02/2027 y la audiencia informativa el 05/02/2027 y no como por error involuntario se consignó. Notifíquese. Fdo. María Belén Saliva -Prosecretaria." Hágase saber que el síndico constituyó domicilio en calle Ludueña 1303 de esta ciudad de Reconquista y que fijó días y horarios de atención a los acreedores de lunes a viernes de 09.00 hs a 11.00 hs y de 16.00 hs a 20.00 hs.

\$ 3000 562932 Jun. 18 Jun. 24